UNIVERSIDAD DE GRANADA

Grado en Bellas Artes

Prácticas externas

¡¡NOVEDADES!!!

19 mayo 2025: Publicados los plazos para el curso 2025/2026

LISTADOS PROVISIONALES DE ASIGNACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS

No hay listados

REQUISITOS PREVIOS PARA REALIZAR LAS PRÁCTICAS CURRICULARES EXTERNAS DE GRADO

- ¿Qué tengo que saber para solicitar mis prácticas curriculares externas?

Para poder solicitar tus prácticas curriculares externas obligatoriamente tienes que:

- Disponer de firma digital: Para poder obtener tu firma digital, tienes que hacer la solicitud a través de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Aquí tienes detallado el procedimiento para su solicitud: http://sl.ugr.es/0dyN

- Obtener previamente tu propio número de la Seguridad Social (NUSS o NAF), no el que corresponda a tu familia. Puedes obtenerlo a través de la página de la Seguridad Social, en su apartado de sede electrónica y ciudadanos. Tienes todos los pasos necesarios para su solicitud en el siguiente enlace: http://sl.ugr.es/0dyO

DESCRIPCIÓN

Las **Prácticas Curriculares** se configuran como actividades académicas integrantes del Plan de Estudios de que se trate.

En el Grado en Bellas Artes se trata de una asignatura de carácter optativo de 6 ECTS que se cursa en los semestres 7º u 8º (4º curso), una vez superados todos los créditos de primer y segundo curso, y el 75%, al menos, de los módulos 4 y 5 -

Copyright© 2025 Universidad de Granada

equivalentes a tercer curso- y en cualquier caso tener superado el 75% de los créditos del Grado.(Artículo 3.1 Normativa Prácticas Externas del Grado en Bellas Artes)

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y MATRÍCULA DE PRÁCTICAS EXTERNAS CURSO 2025/2026

PRIMER SEMESTRE

1º Publicación de la Oferta de Prácticas <pendiente>.

2º **Solicitud (**Impreso de solicitud) de las Prácticas externas del **7 al 11 de julio de 2025** (sede.ugr.es/solicitud genérica). Se incluirá en el documento dos nuevas entradas: 1) Línea preferente; 2) Ciudad de destino preferente. Incluir alta en la plataforma ÍCARO incluyendo el número de la seguridad social.

3º **Publicación** listado de asignación de las Prácticas **10 de septiembre de 2025.**

4º **Renuncia** a las Prácticas del **11 al 14 de septiembre de 2025**(por sede.ugr.es)

5º Plazo de **Matrícula del 15 y 16 de septiembre de 2025**(presencial en secretaría)

6º Alta en ICARO <pendiente>
Importante: (1) La **cuenta** en ICARO se puede crear en cualquier momento del proceso;
(2) la **adhesión al Programa de Prácticas** se realiza solo tras formalizar la matrícula.

SEGUNDO SEMESTRE

1º **Solicitud** (Impreso de solicitud) de las Prácticas externas del **20 al 23 de enero de 2026** (sede.ugr.es/solicitud genérica). Se incluirá en el documento dos nuevas entradas: 1) Línea preferente; 2) Ciudad de destino preferente. Incluir alta en la plataforma ÍCARO incluyendo el número de la seguridad social.

2º **Publicación** listado de asignación de las Prácticas **10 de febrero de 2026**.

4º **Renuncia** a las Prácticas del **11 al 13 de febrero de 2026**(por sede.ugr.es)

5º Plazo de **Matrícula** del **16 y 17 de febrero de 2026** (presencial en secretaría)

6º Alta en ICARO hasta el <pendiente>
Importante: (1) La **cuenta** en ICARO se puede crear en cualquier momento del proceso;

Copyright© 2025 Universidad de Granada

(2) La **adhesión al Programa de Prácticas** se realiza solo tras formalizar la matrícula.

Guía Docente

- Guía Docente de la Asignatura

REQUISITOS PREVIOS

Requisitos establecidos por la normativa UGR

Artículo 9. Normativa de prácticas académicas externas de la Universidad de Granada

> **1. Para la realización de prácticas académicas externas curriculares, los estudiantes deberán cumplir los requisitos establecidos en el plan de estudios de cada titulación que, en su caso, marcará el número de créditos mínimos superados necesarios para poder matricularse en la asignatura vinculada a las prácticas externas.**
>
> **2. En el caso de prácticas extracurriculares, los estudiantes deberán cumplir los siguientes requisitos:**
>
> **a) Estar matriculado en la Universidad de Granada en la enseñanza universitaria a la que se vinculan las competencias básicas, genéricas y/o específicas a adquirir por el estudiante en la realización de la práctica.**
>
> **b) Haber superado el 50% de los créditos necesarios para obtener el título cuyas enseñanzas estuviere cursando (a excepción de los estudiantes de posgrado).**
>
> **c) No tener superados la totalidad de créditos de la titulación. Si durante el periodo de realización de las prácticas, el estudiante superase todos los créditos necesarios para obtener la titulación, sólo podrá continuar las prácticas si está matriculado en alguna asignatura de grado vinculada a las competencias a adquirir en la realización de aquéllas o en cualquier enseñanza de posgrado.**
>
> **d) No haber realizado prácticas con una duración igual o superior a lo establecido en esta normativa.**
>
> **e) Estar registrado en la aplicación informática dispuesta a efectos de realización de prácticas externas cuando así lo haya previsto la Universidad.**
>
> **3. Los estudiantes que mantengan relación laboral con una empresa o entidad colaboradora no podrán realizar prácticas en ellas, salvo autorización expresa del responsable de prácticas del Centro, para las prácticas curriculares, o del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, para las prácticas extracurriculares.**

Requisitos específicos del Grado en Bellas Artes

Copyright© 2025 Universidad de Granada

Artículo 3.1 de la Normativa Específica de Prácticas Externas Curriculares del Grado en Bellas Artes

> **Para poder matricularse en la asignatura PE el alumno deberá haber superado íntegramente los dos primeros cursos y el 75% de los módulos 4 y 5, y en todo caso tener superado el 75% de los créditos totales del Título de Grado en Bellas Artes.**

DOCUMENTACIÓN PARA EL ESTUDIANTE

Impreso de solicitud

Listado entidades y perfiles 2025/2026 <pendiente>

DOCUMENTACIÓN PARA EL TUTOR

- Modelo de Informe de Evaluación del Tutor Académico

Otros tipos de Prácticas Externas

Las Prácticas Externas son acciones formativas en los ámbitos profesionales de la creación artística, el diseño en todas sus modalidades, la dirección y gestión de exposiciones y eventos artísticos, la educación artística en centros de enseñanza, estudios de diseño, museos, galerías de arte, instituciones del ámbito local, provincial, nacional o internacional, instituciones sanitarias, etc.

- ### Prácticas Extracurriculares
  - Las **prácticas extracurriculares** son prácticas voluntarias y remuneradas en las que el estudiante amplía su formación académica y que no suponen ningún tipo de relación laboral con la empresa, las realizan estudiantes matriculados en títulos de grado o máster en la Universidad de Granada.

- ### Prácticas Internacionales
  - Los estudiantes de la Universidad de Granada pueden participar de dos **Programas de Prácticas Internacionales**: **Prácticas Erasmus +** (Programa Europeo de Prácticas para Estudiantes) y el **Plan Propio de Prácticas Internacionales** (Programa de Prácticas en estados NO miembros Ni asociados a la Unión Europea).

Copyright© 2025 Universidad de Granada

Mas información en el “CENTRO DE EMPLEO Y PRÁCTICAS” del Vicerrectorado de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada.

“CENTRO DE EMPLEO Y PRÁCTICAS” DEL VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN SOCIAL, EMPLEA...

Copyright© 2025 Universidad de Granada